FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 30/2021__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	7225/2021
Institución:	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)
Denominación del llamado:	Productos de Artes Gráficas – Contratación Directa
Número de ID del PAC:	395.671
Inicio: 30/11/2021	Vencimiento: 31/12/2021
Presupuesto designado: Gs. 40.000.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: A	Rubro 800: N/A
Cooperación: N/A	Otros (especificar): N/A
Descripción (A) APROBADO (N/A) NO APLICA	
Producción audiovisual/ radial: N/A----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A--------	Espacios en Medios de Comunicación: N/A----------
Servicio de diseño: N/A----------	Producción de impresiones varias: N/A----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A------	Producción de Expo ferias y similares: N/A----------
Otros (especificar): Productos de Artes Gráficas – Contratación Directa	

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN

Visto que el Expediente N°7225 NO cuenta con un Plan Anual de Comunicación aprobado por MITIC, la DGDC adjunta el cuadro con el resumen de los productos revisados según criterios de comunicación aplicada:

Producto a solicitar	Objetivo Comunicacional relacionado	Principales Actividades	Periodo de implementación
Productos de Artes Gráficas	Desarrollar una campaña de educación sobre seguridad vial	Impresión de materiales varios	Diciembre del 2021

OBSERVACIONES: La responsabilidad del MITIC se limita a la aprobación técnica de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, siendo responsabilidad de las máximas autoridades conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y el Director de Comunicaciones, lograr el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias firmadas en las declaraciones adjuntas al legajo según la Ley N° 6622/2020 "Que establece las medidas de racionalización del gasto público". Todos los materiales deberán conllevar los lineamientos especificados en el Manual de Normas del Gobierno Nacional. https://www.mitic.gov.py/materiales/norma-de-gobierno-linea-grafica

EQUIPO EVALUADOR DGDC MITIC Mariela Cajía-Maguiña Director General de Difusión Comunicacional MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 11 de noviembre de 2021.-	

VoBo del Viceministro de Comunicación